

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE “LA CHORRERA”

1.- ANTECEDENTES:

La Constitución de la Republica constituye el marco fundamental que se posesiona el plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida". Enmarcados en el Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida, Intervenciones emblemáticas dentro del programa Agua segura para todos: El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable; en este sentido, esta intervención busca manejar y aprovechar de manera integral el recurso hídrico con una visión que supere las inequidades territoriales en acceso, calidad y cantidad, además de comprometer a todos los actores sociales involucrados en su cuidado y uso responsable.

EL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS PARA EL USO, GESTION Y ADMINISTRACION DE LAS EDIFICACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, en el titulo 3, numeral 3.2 Mantenimiento y tipos establece: "Es el conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que los edificios y sus instalaciones puedan operar adecuadamente dentro del modelo de gestión evitando que se produzcan daños", 3.2.2. Mantenimiento correctivo o de reparación "Actividades orientadas hacia la restitución de las características de funcionamiento de un equipo o sistema de ocurrir una falla o anomalía".

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: “La administración publica constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, planificación, transparencia y evaluación”.

2.- JUSTIFICACIÓN

El Sistema Eléctrico debido a los cambios intensos de temperatura, las variaciones de voltajes que son un fenómeno cada vez más frecuentes en nuestro medio, ocasionan un funcionamiento anormal y un probable daño permanente a los dispositivos que están encendidos pero que no reciben la energía suficiente para su trabajo.

Mientras que los apagones son un fastidio, las variaciones de voltajes son en realidad más desastrosas y costosas, ya que ocurren cuando la energía local disminuye, pero no se desconecta, causando daños irreparables en los equipos.

Los expertos señalan que la caída de voltaje máxima debe ser del 3% para los conductores de los circuitos de derivación (ramales) y los circuitos de alimentación (Alimentadores).

En base a estos antecedentes y preocupados por el estado de los equipos de la planta de tratamiento de Agua potable la Chorrera la EP-EMAPAC se considera urgente la contratación del MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE “LA CHORRERA

3. OBJETIVOS.

Objetivo General.

El objetivo del presente contrato es realizar los trabajos necesarios para dotar a la planta de tratamiento de agua potable de un servicio de mantenimiento correctivo al sistema de protección eléctrico de la planta de agua potable "LA CHORRERA"

Objetivos específicos.

- Contar con un mantenimiento eléctrico que posibilite un servicio eléctrico confiable y continuo.
- Realizar un trabajo que mejore las instalaciones eléctricas de la planta salvaguardando y prolongando su vida útil.

4.- ALCANCE

Al alcanzar su vida útil los sistemas de protección eléctrica de la planta de agua potable la chorrera se procede a realizar el Mantenimiento eléctrico antes de la llegada a caja de distribución (cuarto de generador). REPARACIÓN DE BREAKER DE CAJA MOLDEADA DE 40 A MODELO 3VT1 ACCIÓN RÁPIDA. Reparación de caja de control en bajante principal de poste con su respectivo breaker de protección de caja moldeada para que las instalaciones y equipos queden protegidos ante cualquier sobre carga o circuito.

5.- METODOLOGÍA DEL TRABAJO

El Constructor deberá cumplir todos los trabajos contratados en el plazo señalado, para lo cual deberá implementar horarios de trabajo que considere necesarios con la finalidad de concluir los trabajos de manera oportuna.

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La EMAPAC brindará al oferente todo el apoyo documental y la información disponible en los archivos de la institución y compromete su participación en las actividades que necesariamente debe intervenir. Además, la institución cuenta con personal técnico para solventar cualquier tipo de inquietud.

7.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Al final del desarrollo de los trabajos de mantenimiento eléctrico que brinde un normal y óptimo funcionamiento, para lo cual es necesario realizar los siguientes trabajos:

Mantenimiento eléctrico antes de la llegada a caja de distribución (cuarto de generador). REPARACIÓN DE BREAKER DE CAJA MOLDEADA DE 40 A MODELO 3VT1 ACCIÓN RÁPIDA. Reparación de caja de control en bajante principal de poste con su respectivo breaker de protección de caja moldeada DE 60 A MODELO 3VT1 ACCIÓN RÁPIDA, Cambio de conductores medidor- breaker. Reajuste de todos los polos de caja principal de distribución eléctrica. Eliminación de porta fusibles en transformador; Mantenimiento del transformador trifásico.

8.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto que es el resultado del estudio de mercado elaborado por la EP-EMAPAC y

se basa en la ejecución de los siguientes trabajos:

ITEM	DESCRIPCION	Unid.	CANT.
1	Mantenimiento electrico antes de la llegada a caja de distribución (cuarto de generador). REPARACIÓN DE BREAKER DE CAJA MOLDEADA DE 40 A MODELO 3VT1 ACCIÓN RÁPIDA. Reparación de caja de control en bajante principal de poste con su respectivo breaker de protección de caja moldeada DE 60 A MODELO 3VT1 ACCIÓN RÁPIDA, Cambio de conductores medidor- breaker.Reajuste de todos los polos de caja principal de distribución eléctrica.Eliminación de porta fusibles en transformador; Mantenimiento del transformador trifásico.	GLOBAL	1
TOTAL SIN IVA			

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del “MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE “LA CHORRERA””, es de 3 días calendario a partir de la notificación de adjudicación de la orden de compra.

10.- PERSONAL TÉCNICO

No requerido para el presente proceso

11.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No requerido para el presente proceso

El oferente deberá tener conocimientos en trabajos similares de manteamiento o instalaciones eléctricas.

12.- EQUIPO MÍNIMO

No requerido para el presente proceso

13.- FORMA DE PAGO:

EL PAGO ES DEL 100 POR CIENTO CONTRAENTREGA, y se cancelará mediante la presentación de la Factura e informe de los trabajos ejecutados aprobados por el administrador del contrato designado por el gerente de la EP-EMAPAC.

14. ENTREGA - RECEPCIÓN

El oferente tiene la obligación de notificar por escrito a la máxima autoridad de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calvas EP EMAPAC a fin de que se proceda con la suscripción de las Actas de Entrega Recepción, quien nombrará una comisión técnica para que realice la inspección y proceda con el trámite en

caso, de no haber incumplimientos de las obligaciones contractuales, la negativa se notificará por escrito al contratista y se dejará constancia que la misma fue practicada.

Calvas, 06 de julio del 2021

Ing. Iván Vallejo Vélez

JEFE DE ALCANTARILLADO EP-EMAPAC